



RESOLUCIÓN

NÚMERO 181 / 2019

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Unidad Administrativa

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp: 14LT/2019 (A/SUM-007760/2019)

RGM/jyp

En virtud de lo que establece el artículo 116 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

**RESUELVO**

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de servicios denominado: **“SUMINISTRO DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA EL DIAGNÓSTICO PRECOZ DE VIH Y SÍFILIS EN LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2019 (3 LOTES)”**, promovido por la Dirección General de Salud Pública, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 120.512,37 euros (I.V.A. al 21% incluido) y con un valor estimado (artículo 101 LCSP) de 99.597,00 euros, por los siguientes motivos:

El Decreto 195/2015, del 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, asigna a la Dirección General de Salud Pública (en adelante, DGSP), en el artículo 12, entre otras, las siguientes competencias: “establecimiento de medidas para garantizar la protección de la salud, así como la promoción de la salud como actividad fundamental y la prevención tanto de las enfermedades transmisibles como no transmisibles”.

El Programa de Prevención y Diagnóstico Precoz de VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) de la Comunidad de Madrid va dirigido a prevenir, preferentemente, la transmisión sexual del VIH y otras ITS en grupos con alta prevalencia de VIH y en colectivos en situación social de especial vulnerabilidad. Para ello, entre sus líneas estratégicas y acciones se incluye el diagnóstico precoz de la infección y la disponibilidad, oferta y distribución de pruebas rápidas de VIH y sífilis a través de los Servicios de Prevención y Diagnóstico Precoz de VIH/ITS.

Por ello se hace necesaria la adquisición de pruebas rápidas de VIH y sífilis, para los centros de salud y unidades móviles que cuentan con personal sanitario y capacidad para gestionar residuos de tipo biológico.

FECHA

Madrid, 3 de abril de 2019

EL CONSEJERO DE SANIDAD

P.D.O. 1122/2017 de 4 de diciembre (BOCM 15/12/2017)  
EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Juan Martínez Hernández

